



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10741/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
 SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE CARGO CATEGORIA 7 -RAMA PROFESIONAL- PARA
 CONTRATAR AL DR. HUGO DANIEL JUAN PARA DESEMPEÑARSE COMO
 MEDICO CARDIOLOGO.-

585/02

DICTAMEN N°

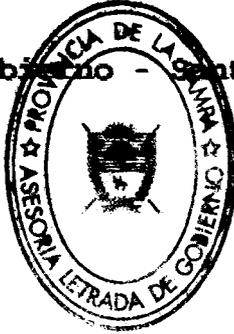
Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 63.-

Sin perjuicio de ello se sugiere completar el último considerando de manera que diga, "Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la aprobación efectuada, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 82 de la Norma Jurídica de Facto N° 951".-

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 17 MAY 2002
 lju.-



[Signature]
 Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
 ABOGADO
 Asesor Letrado de Gobierno
 de la Provincia de La Pampa